

Programa

1. Denominación completa del Seminario

Juventud, desigualdad, riesgo y delito: construcciones de sentido y gestión estatal del problema.

2. Carga horaria total del seminario

36 horas cátedra

3. Profesor a cargo del dictado del curso

Dra. Marina Medan

4. Equipo docente y funciones de cada integrante

La docente a cargo tendrá como funciones el diseño, dictado y evaluación del Seminario.

6. Fundamentación y objetivos de la asignatura

6.1 Fundamentación del seminario

La asociación entre juventud, riesgo y delito no es nueva, ni en nuestra latitud ni en el mundo occidental en general; tiene, al menos, un siglo. Desde entonces, según los períodos, los contextos locales específicos, y las diversas fuentes de producción de sentido (los medios de comunicación, instituciones tradicionales como la familia y el mercado de trabajo, expresiones culturales, políticas públicas, imaginario colectivo en general) estas categorías se han anudado de formas particulares, atendiendo a diversos intereses y preocupaciones.

Esta asociación surge en Argentina a comienzos del siglo XX en el contexto de ciudades que crecían rápidamente al compás de la incipiente industrialización, la migración interna desde el campo a las urbes y la inmigración europea entre otros factores. Ciudades más pobladas, heterogéneas y con crecientes necesidades de todo tipo, inauguraban en las elites gobernantes, y también en la sociedad en general, preocupaciones alrededor de la cohesión social, el mantenimiento del orden y la creación de una nación fuerte y productiva. Ésta requería la integración de las nuevas generaciones al orden social y la corrección de eventuales desvíos que el crecimiento de las ciudades pudiera generar. Nacía “la cuestión social” y para su gestión, una multiplicidad de instituciones, saberes, expertos y tensiones entre lo público y lo privado, lo familiar y lo Estatal. Las nuevas generaciones serían el futuro de la patria, y por ello el Estado, en conjunto con otras instituciones, comenzaría a intervenir fuertemente para que llegaran a serlo. Al

advertir que algunos/as niños/as no eran criados correctamente por falencias o ausencias familiares, se crearía la categoría del “menor en peligro moral o material” sobre el que habría que intervenir para evitar un futuro de vagancia o delincuencia.

Alrededor de esta categoría de “menor” se organizaron las construcciones de sentido que durante gran parte del siglo XX asociaron infancia/adolescencia/juventud, con riesgo y delito. El avance del siglo depararía, para todo el mundo occidental, otra mirada de la juventud que coexistiría con la primera. Sería una asociada al aumento generalizado del bienestar de la segunda posguerra, la expansión de la educación media, ciertos movimientos de rebeldía y rechazo de valores culturales y morales tradicionales, el acceso masivo a la sociedad de consumo, etc. La juventud se configuraba, para los años 50 y 60, como una etapa de “moratoria vital”, en la que ya no se era un niño, pero tampoco un adulto con responsabilidades muy definidas; podría catalogarse como un momento vital de disfrute. En el contexto latinoamericano, esta visión de la “juventud dorada” coexistirá a su vez con un renovado vínculo entre la juventud y el riesgo, lo delictivo y la peligrosidad. Esta vez se relacionaría no ya con la “cuestión social” de antaño, sino con la inserción de personas jóvenes en movimientos o partidos políticos revolucionarios. Los estados dictatoriales tuvieron una política sistemática de represión hacia estas juventudes.

En el contexto argentino, la vuelta de la democracia implicó una instalación muy fuerte del discurso de los derechos humanos que, en los últimos años del siglo coexistió, paradójicamente, con un aumento inusitado del desempleo, la pobreza, y la exclusión social, fruto de los efectos de la des industrialización del período dictatorial y de las políticas económicas neoliberales adoptadas posteriormente. Tal como suele suceder ante crisis de estas características, el eslabón más débil lo constituyen los y las jóvenes: criados en condiciones de pobreza y desigualdad, con débiles inserciones educativas, el acceso a un mercado de trabajo deprimido es aún más inaccesible. El fin de los años 90 constituyó, además de un momento crítico en materia de desigualdad en sentido amplio, el punto más alto de los índices del delito urbano, cuestión que durante toda la década había ido escalando en el *ranking* de preocupaciones sociales junto con la situación económica. En este contexto de ascenso de las incertidumbres, los jóvenes, especialmente pobres y varones, fueron configurados como los protagonistas y responsables de la inseguridad urbana. Más allá de la correspondencia fáctica de esta configuración, esta asociación se trasladó a preocupaciones políticas sobre qué hacer con estas juventudes en contextos de exclusión social que podrían encontrar en el delito una fuente de subsistencia e identidad. Si bien los discursos sobre la “tolerancia cero” al delito en general y al juvenil en particular ocuparon lugares centrales tanto en la arena política, como en la mediática y en el imaginario colectivo en general, se escucharon otras voces. Mediadas por el discurso de los derechos humanos y por evidencias internacionales, comenzaron a discutirse e implementarse -con variables grados de intensidad- políticas de inclusión social para jóvenes en situación de vulnerabilidad como así también políticas de prevención social del delito (las cuales asumen que el delito es resultado de causas sociales -socialización defectuosa, desigualdad, sensación de injusticia y marginalización social, etc.-).

Así las cosas, en la actualidad, un problema de larga data -la preocupación por la inclusión de nuevas generaciones al orden social-, se articula complejamente con un escenario en el que se combinan discursos sobre los derechos humanos, contextos de desigualdad socio económica y la instalación de la inseguridad pública como un problema público estable.

En este contexto específico el Seminario propone revisar la asociación actual entre juventud, riesgo y delito, y propone hacerlo considerando a) su tratamiento desde el Estado, las políticas sociales y de seguridad y b) asumiendo que esta asociación y su gestión se imbrican fuertemente con las discusiones sobre la desigualdad desde un punto de vista interseccional (es decir, cruzando las dimensiones de clase social con las de género, edad, pertenencia étnica).

En este planteo es importante considerar la gestión estatal porque no sólo regula la desigualdad, sino que también la configura, al construir ciertos sujetos de la protección o el castigo y excluir a otros, legitimar ciertas necesidades y no otras, realizar valoraciones sobre los riesgos, incluir o no ciertos actores e instituciones en sus discursos y prácticas de regulación. La propuesta de mirar cómo el Estado incide en la asociación juventud, riesgo, delito y desigualdad se fundamenta en que se considera, tal como señalaron las teóricas feministas, un intérprete de necesidades. En otras palabras, el Estado y sus políticas no están modelando la desigualdad solamente al distribuir recursos materiales para compensarla, o administrando penas. También están construyendo sentidos sobre esos cruces entre juventud y desigualdad, están delineando categorías de jóvenes “en riesgo”, “en conflicto con la ley”, “vulnerables”. Interpretan sus necesidades, crean algunas, silencian otras. No sólo las materiales, sino las culturales y simbólicas, qué y cómo se es pobre, pero también joven, y varón o mujer. En este sentido, el Estado y sus políticas, también pueden generar procesos de exclusión social, aún cuando estén intentando revertirla.

Un análisis profundo de estos procesos requiere, a su vez, debatir cómo está compuesto el Estado e indagar el alcance y la sistematicidad de sus acciones. Lo cual, consiguientemente, supone poner atención sobre los trabajadores y trabajadoras que ejercen sus tareas cotidianas informados/as por distintas culturas institucionales y trayectorias, y también -y fundamentalmente- enfocar en los y las jóvenes beneficiarios/as de las políticas estatales (sociales y de seguridad) que desde sus posiciones de subalternidad de clase, edad, y género disputan las interpretaciones sobre sus riesgos, sus necesidades y sus experiencias de vida.

Dado este problema específico, comenzamos el Seminario con una unidad que reúne elementos para una perspectiva crítica de abordaje de los problemas sociales, informada por un conjunto de aportes de diversas procedencias pero que se dialogan entre sí: aportes foucaultianos, feministas, y culturalistas. Se procura que éstos sean una suerte de brújula para orientar el análisis social y que permitan recuperar: la desnaturalización de los fenómenos y categorías, las dimensiones de poder, conflicto e historicidad inherentes a los procesos sociales, y la interseccionalidad para analizar relaciones sociales. Luego, las unidades 2 a 5 inclusive abordan el problema específico de acuerdo a esta fundamentación, y la última unidad se centra en cuestiones metodológicas orientadas a la elaboración de la tesina de grado.

Para finalizar, vale aclarar que si bien este Seminario se enfoca en el Estado, el planteo que se propone permite pensar cualquier otra instancia de

regulación social formal o informal de las juventudes (organizaciones sociales, religiosas, privadas, formas de sociabilidad de pares, u otras, etc.).

6.2 Objetivos generales.

Este seminario tiene como objetivos que las/os estudiantes logren:

1. Apropiarse de herramientas conceptuales y enfoques críticos para abordar el cruce entre juventud, desigualdad, riesgo, delito e intervenciones estatales, desde un enfoque intersectorial.
2. Vincular categorías teóricas y analíticas con problemas y estrategias metodológicas en la investigación social.

6.3 Objetivos específicos (Saberes que van a adquirir los estudiantes) Que los estudiantes:

Reconozcan como parte del campo de los estudios en Comunicación la construcción social de sentidos que se produce alrededor de las políticas estatales. Éstas, especialmente las estudiadas en este seminario, contribuyen a la configuración de imaginarios sobre, y experiencias concretas de, jóvenes atravesados por múltiples procesos de desigualdad.

Adopten una perspectiva crítica para la investigación y/o la comprensión de lo social, especialmente de la juventud en su cruce con la desigualdad, el riesgo y el delito, que considere su historicidad, sus condiciones de posibilidad y las relaciones con el entorno en el que se inscriben.

Asuman la dimensión intrínsecamente conflictiva de su social, y especialmente del Estado, no como un obstáculo a superar, sino una instancia productiva a partir de la cuál discutir el orden y la reproducción social, pero también su transformación.

Manejen una noción de poder no sólo opresiva, sino productiva, que incluye múltiples centros, y cuya aplicación supone hacerlo sobre sujetos libres, y por lo tanto capaces de oponer negociación y resistencia.

Incluyan en sus construcciones de sentido sobre lo social la interseccionalidad (clase social, género, edad, etnia) como pieza fundamental para la comprensión, especialmente, de la desigualdad.

Identifiquen en las acciones del Estado o cualquier otra instancia de regulación social formal e informal, no sólo formas de redistribución de recursos materiales, sino formas de reconocimiento que construyen categorías de sujetos y necesidades legítimas

Se apropien de un enfoque crítico para estudiar las políticas sociales y de seguridad en general, y hacia jóvenes en particular, que considere la existencia habitual de solapamientos, contradicciones y acoplamientos débiles entre los aparatos estatales. Este enfoque evita atribuir al Estado una única direccionalidad y sistematicidad (de la que carece), e invita a considerar

especialmente el rol de los y las trabajadores/as estatales, sus trayectorias y sus interpretaciones sobre las formas de regulación social.

Visualicen, a partir de las discusiones en torno a la bibliografía, articulaciones concretas entre las herramientas analíticas y problemas sociales, y desde éstas sean capaces de construir sus propios problemas de investigación orientados a la elaboración de la tesina.

7. Contenidos desglosados por unidades, módulos o similares

Unidad 1. La construcción de sentidos sociales y su eficacia práctica. La consideración de la historicidad, la interseccionalidad (clase, género, edad, etnia), y la negociación en los procesos de construcción de categorías clasificatorias. Aportes de la teoría de género: la politización de las necesidades y los procesos de redistribución y reconocimiento.

- Foucault, M. (2003a): "The subject and the power", en Rabinow, P. and Rose, N. *The esencial Foucault*, The New Press, New York. (Hay ediciones en español).
- Fraser, N. (1991). La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. *Debate Feminista*. Marzo, 1991, pp. 3-40.
- Fraser, N. (1997). *Iustitia interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Cap. 1. "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época "postsocialista", pp. 17-54.
- Williams, R. (1988). *Marxismo y literatura*. Barcelona: Península. Capítulos: Cultura, Base y superestructura, Hegemonía, Estructuras del sentir.
- Scott, J. (2000). "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En Lamas, M. (Comp.). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG.

Ampliatoria

- Haney, L. (2002). *Inventing the needy: gender and the politics of welfare in Hungary*. Berkeley: University of California Press. Capítulo: Introduction.

Unidad 2. Acerca de la juventud: orígenes de la construcción, carácter relacional y contextual. Sitio privilegiado para observar las disputas respecto del orden, la reproducción y la transformación de lo social.

- Bourdieu, P. (1990). La juventud no es más que una palabra. En *Sociología y cultura*. México: Grijalbo-CNCA.
- Chaves, M. (2010) *Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana*. Buenos Aires: Espacio Editorial. Capítulo: Juventud.

- Pérez Islas, J. A. (2008). Juventud: un concepto en disputa. En Pérez Islas, J. A., Valdez González, M., Suárez Zozaya, M. H. (coords.). *Teorías sobre la juventud. Las miradas de los clásicos*. México: Porrúa.

Ampliatoria

- Chaves, M. (2010). Discursos vigentes acerca de la juventud en Argentina. En Chaves, Mariana (2010). *Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Unidad 3. Discusiones sobre la cuestión social. La desigualdad como proceso económico pero también cultural: las desigualdades categoriales. Vulnerabilidad y desafiliación. Exclusión social y exclusión institucional. Impacto en las juventudes y los procesos de transición generacional.

3.1 Cuestión social, desigualdad y exclusión social

- Suriano, J. (2000). *La cuestión social en Argentina, 1890-1943*. Buenos Aires: La colmena. Capítulo: Introducción: una aproximación a la definición de la cuestión social en Argentina
- Tilly, Ch. (2000). *La desigualdad persistente*. Buenos Aires: Manantial. Capítulo "De esencias y vínculos".
- Dubet, F. (2012). Los límites de la igualdad de oportunidades. *Nueva Sociedad*, N°239, pp. 42-50.
- Kessler, G. (2011). Exclusión social y desigualdad ¿nociones útiles para pensar la estructura social argentina? *Revista Laboratorio/on line*. Año XII, nro. 24.
- Kessler, G. (2014). *Controversias sobre la desigualdad. Argentina, 2003-2013*. Buenos Aires: FCE. Capítulos: Introducción, y La desigualdad y sus interrogantes.

3.2 Juventud y desigualdad

- Castel, R. (1991) La dinámica de los procesos de marginalización. De la vulnerabilidad a la exclusión. En *Revista Topía*, Año 1, N° II.
- Saraví, G. (2006). Biografías de exclusión: desventajas y juventud en Argentina. *Perfiles latinoamericanos*, julio- diciembre, n° 28, FLACSO, México. pp. 83-116.
- Chaves, M. (2014). Cotidianeidad juvenil en la pobreza: una lectura desde las desigualdades omnipresentes. En Actas del XI Congreso Argentino de Antropología Social, Rosario, Julio 2014.
- Llobet, V. (2013). Estado, categorización social y exclusión de niños/as y jóvenes. Aportes de los debates sobre la exclusión social a los estudios de infancia y juventud. En Llobet, V. (Ed.). *Sentidos de la exclusión social. Necesidades y prácticas en políticas sociales para la inclusión de niños, niñas y jóvenes*. Buenos Aires: Biblos.

Ampliatoria

- Lister, R. (2004). *Poverty*. Cambridge: Polity Press.

- Kessler, G., Merklen, D. (2013). Una introducción cruzando el Atlántico. En Castel, R., Kessler, G., Merklen, D., Murard, M. *Individuación, precariedad, inseguridad ¿desintitucionalización del presente?* Buenos Aires: Paidós.
- Wacquant, L. (2010). *Las dos caras de un gueto. Ensayos sobre marginalización y penalización*. Buenos Aires: Siglo XXI. Capítulo 1. Para terminar con el mito de las cités-ghetto: diferencias entre Francia y los Estados Unidos.

Unidad 4. Juventud, riesgo y delito. Las incertidumbres, los riesgos y su gestión en la modernidad tardía. La preocupación por la seguridad urbana y la figura amenazante: el varón joven pobre. El delito juvenil: historia, teorías y prácticas. Sociabilidad juvenil popular, peligrosidad y género.

4.1 Incertidumbre, riesgo y control

- De Almeida-Filho, N. (2000). *La ciencia tímida. Ensayos de deconstrucción de la epidemiología*. Buenos Aires: Lugar editorial. (Selección).
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial. Capítulos 3 “El aumento de la incertidumbre” y 4 “Una nueva problemática del riesgo”.
- Garland, D. (2005). *La Cultura del Control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona, Gedisa. Capítulos VI El complejo del delito: la cultura de las sociedades con altas tasas de delitos y VII La nueva cultura del control del delito.
- Kessler, G. (2014). *Controversias sobre la desigualdad. Argentina, 2003-2013*. Buenos Aires: FCE. Capítulo “Inseguridad y delito urbano”.

4.2 Peligrosidad, riesgo y delito juvenil

- Platt, A. (1997). *Los "salvadores del niño" o la invención de la delincuencia*. México: Siglo XXI editores. Selección.
- Thrasher, F. (1933). La delincuencia juvenil y la prevención del delito. *Journal of Educational Sociology*, 6, 8, 1933, 500-509. Traducción al castellano de Gabriela Hadid (PECOS, Universidad de Buenos Aires).
- Kessler, G. (2004). *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Paidós. Capítulos 2 “Delito, trabajo y provisión” y Anexo “Las teorías sobre el delito”.
- Pasin, J. (2015). Una reflexión sobre los riesgos de los usos de la noción de riesgo en las políticas públicas orientadas al tratamiento de la “juventud en conflicto por la ley”. En Gumureman, S. (dir.). (2015). *Políticas penales y de seguridad dirigidas hacia adolescentes y jóvenes*. Santa Fé: Rubinzal Culzoni Editores.
- Elizalde, S. (2005). Feminidades emergentes, identidades disruptivas. Las configuraciones del género en la experiencia de chicas pobres. Ponencia presentada en Terceras Jornadas de Jóvenes Investigadores Instituto de Investigaciones Gino Germani Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
- Connell, R. (2003). Adolescencia en la construcción de masculinidades contemporáneas. En Olavarría, José (ed.). *Varones adolescentes:*

género, identidades y sexualidades en América Latina. Santiago de Chile: FLACSO.

- Di Leo, M. (2013). Cuerpos, vulnerabilidades, y reconocimiento: las violencias en las experiencias y sociabilidades juveniles. En Di Leo, P. Camarotti, A. (coords.). *Quiero contar mi historia*. Buenos Aires: Biblos.

Ampliatoria

- Castel, R. (2013). Políticas del riesgo y sentimiento de inseguridad. En Castel, R., Kessler, G., Merklen, D., Murard, M. *Individuación, precariedad, inseguridad ¿desintitucionalización del presente?* Buenos Aires: Paidós.
- Kemshall, H. (2008). Risks, rights and justice: Understanding and responding to Youth risk. *Youth Justice*, Volume 8, Issue 1, April 2008, Pages 21-37

Unidad 5. La gestión estatal de la juventud “en riesgo”. Definiciones en torno al Estado, las políticas sociales, y sus formas de moldear la desigualdad: entre las dinámicas de individuación y la valorización del trabajo social. Los aportes de la teoría feminista para analizar el rol del Estado y la gestión de la desigualdad desde la interseccionalidad de la clase, el género y la edad: construcción de sujetos, espacios de maniobra y resistencia.

5.1 La regulación estatal de la desigualdad

- Das, Veena, Poole, Deborah. (2008). El estado y sus márgenes: etnografías comparadas. *Cuadernos de antropología Social*, nro. 27, pp. 19–52.
- Llobet, V. (2011) Políticas Sociales y ciudadanía. Diálogos entre la teoría feminista y el campo de estudios de infancia. *Frontera Norte. Revista del Colegio de la Frontera Norte*. México Vol. 24, N° 48, julio-diciembre 2012. pp:7-36.
- Fleury, S. (1997). *Estado sin ciudadanos. Seguridad social en América Latina*. Buenos Aires: Lugar Capítulo 1. La naturaleza del estado capitalista y las políticas públicas.
- Merklen, D. (2013). Las dinámicas contemporáneas de la individuación. En Castel, R., Kessler, G., Merklen, D., Murard, M. *Individuación, precariedad, inseguridad ¿desintitucionalización del presente?* Buenos Aires: Paidós.
- Perelmiter, L. (2012). Fronteras inestables y eficaces. El ingreso de organizaciones de desocupados a la burocracia asistencial del Estado. Argentina (2003-2008). *Estudios Sociológicos*, El Colegio de México. Vol. XXX, pp. 431 – 431

5.2 Políticas sociales y de seguridad

- O’Malley, P. (2006). Riesgo, neoliberalismo y justicia penal. Buenos Aires: Ad-Hoc. Capítulo 5 “Las sociedades del riesgo y el gobierno del delito”.
- Sozzo, M. (2008). *Inseguridad, prevención, policía*. Quito: FLACSO Ecuador. Capítulos II y III.

- Sozzo, M. (2011). Política penal, elites y expertos en la transición a la democracia en al Argentina. En *Nova Criminis. Visiones criminológicas de la justicia penal*, N°2. Pp. 147-193.
- Guemureman, S. (2015). Las políticas de seguridad dirigidas hacia adolescentes y jóvenes: planes, programas y acciones tendientes al gobierno y gestión de la juventud vulnerable. En Gumureman, S. (dir.). (2015). *Políticas penales y de seguridad dirigidas hacia adolescentes y jóvenes*. Santa Fé: Rubinzal Culzoni Editores.
- Chaves, M. (2012). Conflictividades en la efectivización de derechos: puntos de una agenda para incidir con jóvenes, trabajadores del Estado y de organizaciones sociales. En *Dossier de jóvenes y legalidad. Reconfiguraciones en el abordaje de la conflictividad penal juvenil*. La Plata: UNLP.

5.3 Experiencias sobre interacciones entre jóvenes y políticas sociales y de seguridad.

- Kessler, G. y Dimarco, S. (2013). *Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires. Espacio Abierto*, vol. 22, núm. 2, abril-junio, 2013, pp. 221-243.
- Cozzi, E., y Mistura, M.E. (2014). Una bronca más: policía y jóvenes de sectores populares en Rosario y Santa Fe. En XI CAAS, Rosario, julio 2014.
- Mancini, I. (2012). La prevención del delito en una villa de emergencia en Buenos Aires (Argentina). Inserción y participación, análisis de los supuestos de comunidad en las políticas de prevención. *Revista Invi*, Vol. 27, n° 74, mayo 2012, Vol. 26: 315-341.
- Gaitan, C., Medan, M., Llobet, V. (2015). “¿Alguien por casualidad quiere decir algo?” Reflexiones sobre las interpretaciones de los silencios en programas de inclusión para jóvenes. *Revista Servicios Sociales y Política Social*, Nro. 107. Consejo General del Trabajo Social, Madrid, España.
- Medan, M. (2014). Distintos mensajes estatales en la regulación de la “juventud en riesgo”. *Astrolabio*, Universidad Nacional de Córdoba, N°13, pp. 313-343.

Ampliatoria

- Lewis, G. (2000). Introduction: expanding the social policy imaginary" Gail Lewis. Pp. 1-21. En Lewis, G., Gewirtz, S. y Clarke, J. *Rethinking Social Policy*. Sage, Open University.
- Haney, L. (2004). "Introduction: Gender, Welfare and States of Punishment". *Social Politics* 11, no.3.
- Crawford, A. (1998). *Crime Prevention y Community Safety. Politics, Policies and Practices*. Essex: Longman. Introduction, Chapter 8 "The politics of crime prevention and community safety".
- Muncie, J. y Goldson, B. (eds.) (2006). *Comparative Youth Justice*. London: Sage. Capítulo "States of transition: convergence and diversity in international youth justice".

- Molyneaux, M. (2008). The “neoliberal turn” and the new social policy en Latin America: how neoliberal, how new? *Development and change*, N°39 (5), pp. 775-797.
- Haney, L. (1996). Homeboys, babies, men in suits: the state and the reproduction of male dominance. *American Sociological Review*, 61 (5).
- Medan, M. (2011). Sociabilidad juvenil masculina y riesgo: Discrepancias y acuerdos entre un programa de prevención del delito juvenil y sus beneficiarios. *Ultima década*, Santiago, v. 19, n. 35.

Unidad 6. Apuntes metodológicos hacia la elaboración de la tesina. La construcción de un problema, el diseño de la investigación, su factibilidad, desarrollo y el proceso de escritura.

- Becker, H. (2011). *Manual de escritura para científicos sociales. Cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo*. Buenos Aires: Siglo XXI. Capítulo 1 “Rudimentos de escritura para estudiantes de posgrado. Un recuerdo y dos teorías.
- Becker, H. (2009). *Trucos del oficio. Cómo conducir su investigación en ciencias sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI. Capítulo 2 “Imaginario”.
- Piovani, J. I. (2007). *El diseño de la investigación*. En Marradi, A., Archenti, N., Piovani, J. I., Metodología de las Ciencias Sociales. Buenos Aires: Emecé.
- Mendicoa, G. E. (2003). *Sobre tesis y tesistas. Lecciones de enseñanza aprendizaje*. Buenos Aires: Espacio. Capítulo VIII “La redacción de la tesis”.
- Wainerman, C., Sautú, R. (comps.) (2001). *La trastienda de la investigación*. Buenos Aires: Lumiere. Capítulos: Introducción. Acerca de la formación de investigación en Ciencias Sociales; Estrategias teórico-metodológicas en un estudio de la herencia y el desempeño profesional; Acerca de qué es y no es investigación científica en ciencias sociales.

8. Metodología de enseñanza.

El seminario procura constituirse como un espacio de discusión y apropiación crítica de conceptos y herramientas de análisis sobre un tema específico, que se espera, inspire a los alumnos/as a construir los propios objetos de investigación con miras a la elaboración de sus tesis de grado.

Para ello la metodología de enseñanza asume que los y las alumnas poseen un cúmulo de conocimientos previos aportados por la Carrera que podrán en diálogo con la propuesta de este Seminario. En este sentido, la selección de bibliografía que en este programa se presenta procura aportar literatura específica y reciente (en su mayoría) para, por un lado, evitar superposiciones con lecturas que los/as estudiantes ya han realizado en materias obligatorias. Por otro, para proporcionar un abanico relativamente variado de abordajes y casos de estudio para favorecer la discusión, comparación y complejización del fenómeno específico que aborda el Seminario.

Las clases serán teórico prácticas. Luego de una introducción conceptual al tema de cada unidad que realizará la docente, se discutirán los textos consignados en la bibliografía, integrando los conceptos centrales y, en los

casos que sea posible, identificando las estrategias metodológicas expuestas en la literatura. A su vez, la propuesta pedagógica requiere que, para el cumplimiento de los objetivos previstos, los y las alumnos/as asistan a los encuentros con el material correspondiente leído. Si bien la totalidad de los/as estudiantes deberán leer los materiales, se asignarán, con anterioridad a cada encuentro, responsables específicos para las distintas lecturas; se espera que, al finalizar la cursada, todos/as los y las estudiantes hayan realizado una exposición.

Dados los objetivos del Seminario está previsto que desde la mitad de la cursada se destine un segmento de cada clase a trabajar sobre la elaboración de los proyectos de tesinas en base a consignas breves y puntuales cuyo desarrollo será discutido en la siguiente clase. Se prevé que, dependiendo del número de estudiantes, la última o 2 últimas clases se destinen a trabajar específicamente sobre los proyectos de tesinas. Si acaso alguno/a de los estudiantes estuviera para esa instancia más avanzado/a en el propio proyecto o elaboración de la tesina, o si tuviera intenciones de hacer una tesina en otro de los formatos (no investigación) previstos, o de un tema que excediera los marcos de este Seminario, el trabajo en cuestión en esta etapa de la cursada se centraría en su monografía final para aprobar el mismo.

Carga horaria: 3 horas semanales.

9. Régimen de evaluación y promoción.

La asistencia es obligatoria.

9.a Requisitos de regularidad

Asistencia 75 % clases.

9.b Modalidad de evaluación de los estudiantes:

Para aprobar el seminario, se considerará

a) Participación en clase (40%): Se evaluará como los/as estudiantes se involucran en la clase, en la discusión de los temas y en el intercambio con los demás. Se espera que las /los estudiantes asistan habiendo leído la bibliografía asignada a cada clase, indispensable para la participación en la misma. Presentación oral de un anticipo del trabajo final (proyecto de tesina o monografía).

b) Evaluación final de integración (60%): se espera que los estudiantes produzcan un documento que, o bien oficie de insumo para su proyecto de tesina de acuerdo a los requisitos del anteproyecto, o bien constituya una monografía relativa a los temas tratados en el Seminario. Se espera que en ambos casos se interpreten, discutan y/o apropien los conceptos y los problemas en los que se ha trabajado. Se considerarán, como criterios de evaluación el dominio de conceptos y relaciones entre los mismos, la integración de materiales bibliográficos, y la presentación (adecuación a las normas de estilo, redacción, ortografía).